



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio, Esq. Almte. Brown

Hoja 1/1

ORDENANZA N° 37/2002

VISTO:

Los trabajos de refacción que se llevan adelante en la Escuela República de Bolivia por parte de una Empresa privada mediante adjudicación efectuada por la U.C.E.P.E. perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia, y -----

CONSIDERANDO:

Que entre las tareas aprobadas esta el nuevo revoque de la pared del Salón de Actos de la mencionada Institución , y-----

Que de acuerdo a lo verificado por la empresa prestataria esta tarea no puede llevarse adelante si no se corrigen graves problemas de plomería con el vecino (Sirio Argentino), no encontrándose dentro del presupuesto de U.C.E.P.E. y -----

Que a los efectos de dar continuidad a la obra , este Concejo Deliberante debe autorizar al Ejecutivo Municipal a desembolsar los gastos que ocasionen tal refacción, y-----

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

Artículo N° 1 .- Autorizar al Ejecutivo Municipal a erogar hasta la suma de \$ 150.- (Pesos Ciento Cincuenta) que serán aplicados al pago de la Refacción de Plomería a efectuarse en la Pared del Salón de Actos de la Escuela N° 4.090 República de Bolivia.-----

Artículo N° 2 .- Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal y la Escuela N° 4.090 República de Bolivia.-----

Artículo N° 3.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y archívese.-----

--- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

Pastor Ramiro Condori
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Mun. Prof. Salv. Mazza



Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Maria Cristina Caedo
CONCEJAL
Concejo Deliberante
Mun. Prof. Salv. Mazza

Silveida Acosta
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

Sergio Ricardo Saadillan
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza

Joaquín Antonio Godoy
CONCEJAL
Mun. Prof. Salv. Mazza